



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 OCT 2012

RES. H. N° 1826-12

EXPTE. N° 4.528/12

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir dos (2) becas de investigación para alumnos de la Carrera de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1076-00 se aprueba el Reglamento de Becas para la Facultad de Humanidades, en el que se establece que serán las Comisiones Directivas de las respectivas Escuelas, las que tendrán a su cargo la evaluación de postulantes:

Que por disposición del Consejo Directivo de esta Facultad, y según consta en las resoluciones de convocatoria, se establece que excepcionalmente, una vez concluida la etapa de inscripción, las Escuelas elevarán la propuesta de las Comisiones Evaluadoras, atendiendo a la especificidad de las temáticas de los proyectos de investigación que se presentaren:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 636, aconseja designar la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la selección de los postulantes inscriptos, de acuerdo a la propuesta realizada por la Escuela de Filosofía;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 23 de octubre de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - DESIGNAR a los siguientes docentes, como miembros de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo el análisis y posterior evaluación de los Proyectos de Investigación presentados por los postulantes alumnos de la Filosofía, inscriptos para cubrir dos (2) becas de investigación:

TITULARES:


- Marta QUINTANA
- Ana SIMESSEN DE BIELKE
- Romina GAUNA

SUPLENTES:

Rosario SOSA

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Comisión designada en el artículo anterior, se constituirá en esta Facultad, el día 05 de noviembre de 2012 a las 15,00 hs., a los fines de proceder a la selección de postulantes.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, miembros de la Comisión, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y CUEH.


Dr. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa


FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.